



## Industria expedienta a 'Sálvame' por vulnerar el horario protegido

**El Consejo Audiovisual de Andalucía se quejó por su contenido sexual en horario de menores**

**El Consejo Audiovisual de Navarra también había reclamado a Industria medidas contra el programa**

**DN**  
Pamplona

El Ministerio de Industria, que a falta de un Consejo Audiovisual es el encargado de supervisar a las emisoras nacionales de televisión, ha abierto un expediente sancionador contra el programa de Tele 5 *Sálvame*, por infringir el horario de protección al menor.

Según informaba ayer el diario *El país*, el expediente tiene como objeto la emisión de contenidos con "referencias sexuales explícitas" dentro del programa *Sálvame diario*, en su emisión del pasado 20 de octubre.

Industria, según el diario madrileño, estima que en el espacio que presenta Jorge Javier Vázquez se han emitido escenas susceptibles de perjudicar "el desarrollo físico, mental o moral" de los menores. La infracción podría ser sancionada con una multa de hasta 300.000 euros.

La decisión del ministerio tiene su origen en una queja pre-

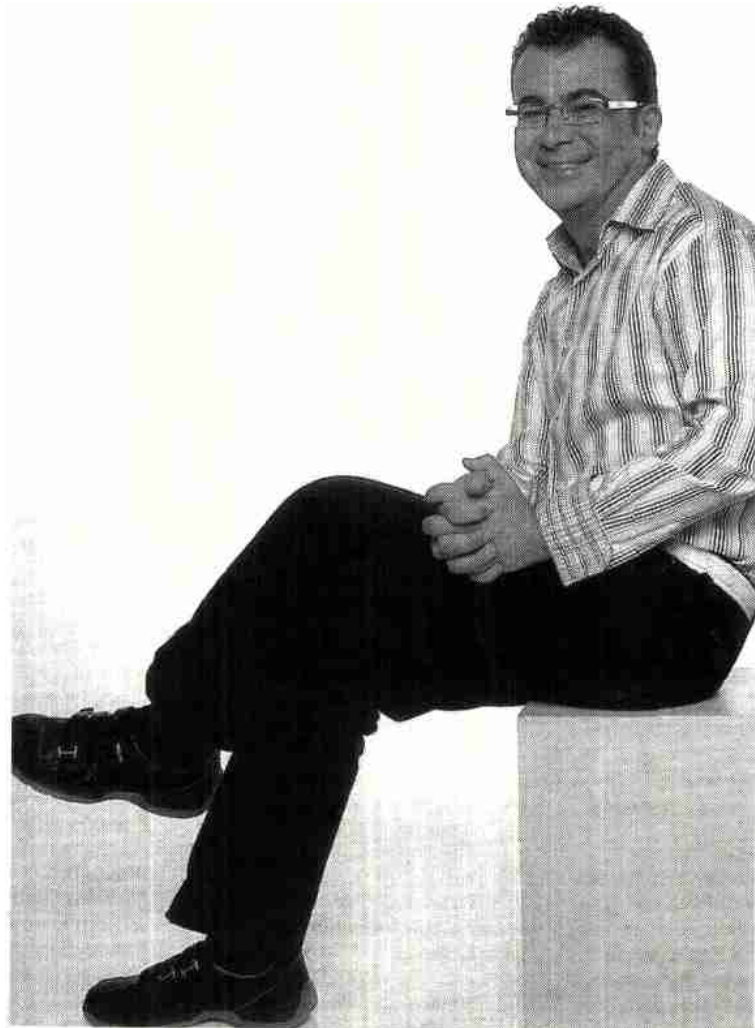
sentada por el Consejo Audiovisual de Andalucía, acerca de un programa en la que una de las colaboradoras del espacio "sacó varios objetos de temática sexual y reprodujo escenas sexuales con otra invitada del programa", según la queja recibida de una espectadora gaditana.

### Queja de Navarra

Días antes, el Consejo Audiovisual de Navarra también había reclamado al Ministerio de Industria y a la Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, aceptado por las cadenas de televisión en el año 2004, que adoptaran las medidas pertinentes sobre los contenidos del programa. El CoAN, como el consejo andaluz, no tiene competencias para actuar contra las cadenas nacionales, ya que su ámbito es autonómico.

En su nota, el consejo navarro señalaba que "debido a la continua insinuación procaz de actos de carácter sexual y/o contenido erótico que se producen durante dicho programa, este debería ser calificado como 'no recomendado para menores de trece años, en vez de "apto para todos los públicos"'. En el caso de la queja elevada desde Navarra, el contenido es similar, pero se trata de una emisión anterior, del 3 de septiembre.

El gerente del CoAN, Borja Mora-Figueroa, señalaba que ese tipo de emisiones a las 4 de la tarde es "impensable, no sucede en ningún otro país europeo" y



Jorge Javier Vázquez, presentador de *Sálvame*.

ARCHIVO

añadía que "es evidente es que si no hay unas medidas coercitivas, las televisiones van a llegar hasta donde puedan, porque seguimos viviendo una batalla por las audiencias brutal".

Telecinco no hizo comenta-

rios sobre la apertura del expediente. "Oficialmente no nos han comunicado ninguna sanción", dijo un portavoz de la cadena a *El país*, al que comentó que existen "conversaciones pendientes" sobre el asunto.